



DECRETO EXENTO Nº 321

CAUQUENES,

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- La solicitud de permiso para realizar Feria Cultural de Intercambio y de Encuentro Comunitario, de la "Agrupación Cultural Conciencia Activa", RUT: 65.218.676-9;
- 2.- La autorización edilicia en el mismo documento
- 3.- Certificado de Vigencia de Personalidad y Certificado de Directorio;
- 4.- Las disposiciones contenidas en el Decreto Exento Nº 4558 de fecha 28 de octubre de 2022, "Ordenanzas de Derechos Municipales por Concesiones Permisos y Servicios";
- 5.- Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº 4863 de fecha 16 de noviembre de 2022;
- 6.- Lo dispuesto en la resolución 07 de 2019 de la Contraloría General de la República y;
- 7.- Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

CONSIDERANDO: que este municipio apoya la realización de actividades productivas y culturales, en especial aquellas que fomentan la sana convivencia.

D E C R E T O :

1.- **AUTORIZASE**, a la Agrupación Cultural Conciencia Activa", RUT: 65.218.676-9, para realizar Feria Cultural de Intercambio y de Encuentro Comunitario, el día sábado 28 de enero y todos los sábados de los meses de febrero y marzo de 2023, en espacio aledaño a multicancha telecentro, ubicada entre Villa Esperanza y Retulemu, en horario desde las 18:00 hasta las 21:30 horas.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ILSE ARANDA VILCHES

SECRETARIA MUNICIPAL



**POR ORDEN DE LA
ALCALDESA**
Según Decreto Exento Nº 4863
del 16-11-2022

RAFAEL E. CORREA ORELLANA

ALCALDESA

DISTRIBUCION:

- Interesado
- Oficina de Partes
- Carabineros de Chile
- C.C. DAF
- Patentes Comerciales